Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260429-075841-ba53d5-47959745
2026-04-29T14:34:20-05:00 - Pagina 1 de 4

CM.362/

Bogotá 27 de abril de 2026

PARA: **MG (RA) OSWALDO RIVERA MÁRQUEZ**
Director General

DE: **PD. FABIOLA GUERRERO CUERVO**
Supervisor del contrato

ASUNTO: **SOLICITUD DE MODIFICACIONES**
PRÓRROGA ☐

De conformidad con la normativa vigente, en el marco de los lineamientos contenidos en el Manual de Contratación solicito su aprobación para el trámite del asunto, de conformidad con la siguiente justificación:

DATOS DEL CONTRATO

CONTRATO	FECHA DE APROBACIÓN	PROVEEDOR	VALOR DEL CONTRATO	REGISTRO PRESUPUESTAL Y FECHA DE EXPEDICIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN	FECHA EXPEDICIÓN GARANTÍA	FECHA INICIO
CM-321-2025	19/12//2025	COMERCIAL ALLAN SAS	$ 39.858.000,00	CRP 105725 – 17/12/2025	30/04/2026	18/12/2025	19/12/2025

EJECUCIÓN DEL CONTRATO

CONTRATO 321-2025			
VALOR INCIAL DEL CONTRATO			$ 39.858.000
ADICIÓN 1			$ 19.929.000
SALDO DEL CONTRATO			$ 8.033.456
ITEM	DESCRIPCION DEL SERVICIO RECIBIDO	CANTIDAD	V/UNITARIO
EJECUCION DEL CONTRATO			$ 51.743.544

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260429-075841-ba53d5-47959745
2026-04-29T14:34:20-05:00 - Pagina 2 de 4

JUSTIFICACIÓN PARA LA PRORROGA DEL CONTRATO CM-321-2025

CM-321-2025	
PLAZO DE EJECUCIÓN	30 DE ABRIL DE 2026
PRORROGA DE PLAZO	01 DE JUNIO DE 2026
MODIFICAR CLAUSULA	PLAZO DE EJECUCIÓN

La solicitud de prórroga del contrato se fundamenta en el comportamiento del consumo y el avance en la ejecución contractual. A la fecha, el contrato presenta una ejecución aproximada del ochenta y ocho por ciento (88%), con un consumo promedio de nueve millones quinientos mil pesos ($9.500.000), lo que evidencia una adecuada utilización de los recursos y la necesidad de culminar la ejecución en condiciones óptimas.

La imposibilidad de ejecutar el contrato en su totalidad dentro del plazo inicialmente establecido obedece a dinámicas operativas propias del Club Militar, así como a la programación del consumo del producto, factores que han incidido directamente en la extensión natural del tiempo requerido para su finalización.

En este sentido, la no aprobación de la prórroga generaría un desabastecimiento temporal del producto, afectando de manera directa la continuidad en la prestación del servicio a los socios del Club Militar y comprometiendo la normal operatividad de las diferentes áreas de atención.

Por lo anterior, y con el fin de garantizar la continuidad del servicio y la correcta ejecución del objeto contractual, se solicita la autorización para la prórroga del contrato por un término de treinta y dos (32) días, plazo estimado como necesario para alcanzar el cien por ciento (100%) de ejecución, conforme a la disponibilidad presupuestal respaldada mediante vigencias futuras.

PD. FABIOLA GUERRERO CUERVO
Supervisor Contrato 321-2025

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260429-075841-ba53d5-47959745
2026-04-29T14:34:20-05:00 - Pagina 3 de 4

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

SOLICITUD AUTORIZACIÓN PRORROGA CTO 321-2025 POPSY

Club Militar

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260429-075841-ba53d5-47959745

Creación: 2026-04-29 07:58:41

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-04-29 14:34:18

Escanee el código para verificación

Aprobación: MG (RA) OSWALDO RIVERA MARQUEZ

Mayor General (RA) OSWALDO RIVERA MÁRQUEZ
16.713.874
asistentedireccion@clubmilitar.gov.co
Director General
Club Militar

Revisión: DRA CONSUELO CRISTANCHO

Elva Consuelo Cristancho Cristancho
46372713
eccristancho@clubmilitar.gov.co
Profesional de Defensa
Club Militar

Revisión: CR. ERNESTO SANTAMARIA

Ernesto Santamaria Montenegro
13617334
esantamaria@clubmilitar.gov.co
Subdirector General
Club Militar

Elaboración: FABIOLA GUERRERO

FABIOLA GUERRERO
51837056
fguerrero@clubmilitar.gov.co
Coordinadora
ALMACEN AYB

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260429-075841-ba53d5-47959745
2026-04-29T14:34:20-05:00 - Pagina 4 de 4

REPORTE DE TRAZABILIDAD

SOLICITUD AUTORIZACIÓN PRORROGA CTO 321-2025 POPSY

Club Militar

gestionado por: azsign.com.co

Escanee el código para verificación

Id Acuerdo: 20260429-075841-ba53d5-47959745

Creación: 2026-04-29 07:58:41

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-04-29 14:34:18

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	FABIOLA GUERRERO fguerrero@clubmilitar.gov.co Coordinadora ALMACEN AYB	Aprobado	Env.: 2026-04-29 07:58:43 Lec.: 2026-04-29 07:58:55 Res.: 2026-04-29 07:59:16 IP Res.: 168.90.12.20 Canal: Email
Revisión	Ernesto Santamaria Montenegro esantamaria@clubmilitar.gov.co Subdirector General Club Militar	Aprobado	Env.: 2026-04-29 07:59:16 Lec.: 2026-04-29 14:09:12 Res.: 2026-04-29 14:09:14 IP Res.: 168.90.12.20 Canal: Email
Revisión	Elva Consuelo Cristancho Cristancho eccristancho@clubmilitar.gov.co Profesional de Defensa Club Militar	Aprobado	Env.: 2026-04-29 14:09:15 Lec.: 2026-04-29 14:23:36 Res.: 2026-04-29 14:23:56 IP Res.: 38.211.144.148 Canal: Email
Aprobación	Mayor General (RA) OSWALDO RIVERA MÁRQUEZ asistentedireccion@clubmilitar.gov.co Director General Club Militar	Aprobado	Env.: 2026-04-29 14:23:56 Lec.: 2026-04-29 14:34:13 Res.: 2026-04-29 14:34:18 IP Res.: 38.211.144.148 Canal: Email